

VENTA DE EJEMPLARES  
EN LA ADMINISTRACIÓNFRANQUEO  
CONCERTADO

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Tres meses, 6 pesetas; seis id., 12; un año, 24

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 50 céntimos linea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

### SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes  
de cada semana

#### ADMINISTRACIÓN:

Oficinas de la Casa de  
Misericordia

### ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

## GOBIERNO CIVIL

### CIRCULAR NÚM. 196

Recibido oficio del Alcalde de Membrillera en el que me participa haber desaparecido de la citada localidad Mariano García Lozano y Jesús García Lozano, el primero de ellos de 30 años de edad, casado, labrador, de regular estatura, moreno; viste pantalón de pana oscura de cordoncillo, chaleco igual que el pantalón y albarcas de goma, y el segundo de 22 años de edad, soltero, moreno, de regular estatura; viste pantalón de pana a cordoncillo color oscuro, chaleco igual al pantalón, chaqueta de color café y albarcas de goma, ignorando si ambos van o no documentados; interesando de quienes conozcan el paradero de los citados individuos lo manifiesten a la Alcaldía de dicha localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Guadalajara 17 de Noviembre de 1936.

El Gobernador,

**Miguel de Benavides.**

### CIRCULAR NÚM. 197

Recibido oficio de la Alcaldía de Membrillera en el que me participa haber desaparecido de dicha localidad el menor Marcos Lozano Criado, de 21 años, soltero, color moreno, estatura regular, y que viste pantalón de pana parda a cordoncillo y chaqueta color café, usada, y lleva albarcas de goma y va indocumentado; interesando de cuantos conozcan el paradero del citado menor lo participe a su padre que vive en la localidad de Membrillera y se llama Mariano Lozano Herrera.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Guadalajara 17 de Noviembre de 1936.

El Gobernador,

**Miguel de Benavides Shelly.**

### CIRCULAR. — Importante

Con el fin de que tenga el Comité provincial de Refugiados de guerra de mi presidencia noticia exacta del pueblo en que resida cada refugiado de guerra, se servirán los Alcaldes de los pueblos de esta provincia en cuyo término jurisdiccional existan refugiados de la clase indicada, de remitir a las oficinas de este Comité provincial de Refugiados, sitas en el Palacio de la Diputación provincial, relación expresa del nombre, edad y pueblo de procedencia de cada refugiado en el improrrogable plazo de cinco días, contados desde el en que reciban el «Boletín Oficial» de la provincia en que aparezca inserta esta circular; advirtiendo a los mismos que, caso de incumplir esta orden, se adoptarán medidas de rigor con los que incumplan o sean negligentes en el cumplimiento de lo que se ordena.

Lo que se hace público para conocimiento de los Alcaldes a quienes va dirigida.

Guadalajara 18 de Noviembre de 1936.—El Presidente del Comité provincial de Refugiados, Enrique Riaza.

### Junta provincial de socorros con motivo de la rebelión militar de Julio de 1936

#### Provincia de Guadalajara

RELACION nominal de las cantidades recaudadas individual y colectivamente por esta Junta provincial y transferidas a la Junta Central.

#### ILLANA

NOMBRES	Pesetas
El Ayuntamiento.....	150
Eloy Gutierrez.....	10

Cayetano Llerena.....	15 »	Valentín Lorente.....	0 25
Feliciano Garcia.....	2 25	Lope Lopez.....	0 25
Aurelio Alvarez.....	2 25	Juliana Fuerte.....	0 25
Blas Garcia.....	2 25	Mamerto Ballesteros.....	1
Bernardo Corpa.....	2 25	Antonio Marcos.....	0 20
Julián Romo.....	4	Trinidad Garcia.....	0 25
Miguel Palomar.....	25	Román San Andrés.....	0 25
Esteban Garcia.....	5	Juan del Saz.....	0 20
Francisco Perez.....	25	Eulogio Morales .....	0 30
Roque Valenciano.....	1	Emiliano Martinez.....	0 50
Julián Garcia.....	0 50	Anselmo Perez.....	0 25
Vicenta Gutierrez.....	10	Pablo Ballesteros.....	0 25
Práxedes Luque.....	1 50	Angel Martinez.....	1
Eustasio Saceda.....	0 50	Enrique Garcia.....	0 50
Zoilo Fuerte.....	0 25	Felisa Morales.....	0 25
Julián Fuerte.....	0 50	Valentín Garcia.....	0 30
Jesús Valenciano.....	0 25	Pedro Juan Consentini.....	0 50
Hilario Luque.....	0 25	Román Valenciano.....	0 30
Victoriano Valenciano.....	0 25	Juan Martinez.....	0 25
Lorenzo Saceda.....	0 25	Juan Ballega.....	0 50
Cesáreo Saceda .....	5 25	David Alonso.....	0 25
Concepción Valenciano.....	0 50	Guillermo Saceda.....	0 40
Pedro Garcia.....	0 50	Esteban Toledano.....	0 20
León Fernandez.....	1	Eloy Parra.....	25
Paulino Yebra.....	0 25	Manuel Fuerte.....	0 20
Anselmo Llanos.....	0 25	Ceferino Alonso.....	0 25
Mateo Ballesteros.....	0 25	Estanislao Rodriguez.....	0 45
Sixto Yebra.....	0 25	Eusebio del Cabo.....	0 40
Policarpio Luengo.....	0 25	Angel Fuerte.....	0 50
Fernando Lopez.....	0 40	Angel Alonso.....	0 25
Casimiro Fernandez.....	0 25	Donato Garcia.....	0 50
Venancio Sanchez.....	1	Daniel Baquerin...	0 20
Elías Garcia.....	0 25	Francisco Ballesteros .....	0 50
Eusebio Garcia.....	0 25	Pedro Garcia.....	2
Fermín Perez.....	0 45	Florentino Garcia.....	0 50
Félix Teruel.....	0 20	Leoncio Alcocer .....	0 60
Pedro Luque.....	0 25	Esteban Yebra.....	0 30
Francisco Martinez.....	0 20	Eduardo Ballesteros.....	0 50
Romualdo Martinez.....	0 25	Vicente Valenciano.....	0 75
Julián Toledano.....	2 40	Antonio Valenciano .....	0 30
José de Marcos.....	0 20	Eleuterio Yebra.....	0 50
Florentino Toledano.....	0 30	Jesús Herrero.....	0 50
Mateo de Marcos.....	0 25	Gregorio Garcia.....	0 35
Narciso Garcia.....	1	Miguel Gutierrez.....	0 25
Tomás Garcia.....	0 25	Angel Herraiz.....	25
Eusebio Ballesteros.....	0 50	Un ambulante .....	0 25
José Martinez.....	0 25	Amadora Toledano.....	0 20
Valentín Saceda.....	0 40	Martin Garcia.....	5
Bernardino del Saz.....	0 25	Benito Toledano.....	0 50
Gabriel Luque.....	0 40	Modesta Garcia.....	0 50
Eusebio Luengo.....	0 30	Martin Fuerte .....	0 25
Dorotea Garcia.....	0 30	Guillermo Yebra.....	0 50
Juan del Olmo.....	0 30	Juan Alonso (menor).....	0 50
Marcelino Lorente.....	0 50	Mónico Valenciano.....	0 50
Pablo Alonso.....	0 50	Julián Alonso.....	0 50
Esteban Luque.....	0 50	Juliana Garcia.....	0 50
Gumersindo Alonso.....	0 25	Luis Alonso.....	0 40
Ignacio Garcia .....	2	Juan de la Torre.....	0 50
Lorenzo Alonso.....	0 25	Demetrio Garcia.....	0 50
Basilio Saceda.....	0 75	Tomás Luna.....	1
Félix Cantarero.....	0 75	Teodoro Perez.....	1
Federico Garcia.....	0 75	Lorenzo Fernandez.....	0 50
Isidoro Luengo .....	0 25	Cruz Yebra.....	0 25
Anastasio Toledano.....	0 20	Julián Ballesteros.....	1
Damián Garcia.....	25	José Alvarez.....	1
Felipe Gutierrez.....	0 25	Isaac Garcia.....	0 30
Jesús Fernandez .....	0 25	Teodoro Fuerte.....	1 50
Eusebio Horcajada.....	0 25	Anastasio del Valle.....	0 30
Salvador Luque.....	0 30	Florentino Luque.....	0 30
Bonifacia Garcia.....	0 45	Eduardo Saceda.....	0 50
Carmelo Perez.....	0 25	Antonio Perez.....	0 50

Teófilo Saceda.....	0 50	Ezequiel Teledano.....	0 50
Rafael Saceda.....	0 50	Victorino Villanueva.....	25
Pedro de la Torre (menor).....	1	Heliodoro Revuelta.....	25
Felipe Garcia.....	0 35	Prudencio Rodriguez.....	1
Ambrosio Garcia.....	0 75	Juan Luque.....	0 50
Cruz Garcia.....	0 25	Tomás Fernandez.....	0 50
Angel Fuerte.....	0 20	Enrique Castro.....	0 75
Tomasa Morales.....	0 20	Vicente Valenciano.....	0 50
Dionisio Perez.....	0 20	Manuel Ballesteros.....	0 50
Eugenio Ballesteros.....	0 25	Pedro Valenciano.....	0 50
Eugenio del Cabo .....	0 50	Teodoro Alonso .....	0 50
Luciano de Marcos.....	0 50	Jenaro Lorente .....	0 20
Crisantos del Cabo.....	0 50	Santiago Alonso.....	0 50
León Garcia.....	0 50	Julián Garcia.....	0 25
Juan Lorente.....	0 30	Alfonso Yebra.....	0 30
Modesta Seceda.....	0 20	Julián Morales.....	0 25
Vicente Fuerte.....	0 20	Julián Fernandez.....	0 25
Vicente Luque.....	0 50	Benito Teruel. ....	0 25
Amadeo Manzanares.....	2	Justo Toledano.....	0 30
Alfredo Alvarez.....	0 50	Victoriano Alonso.....	0 40
Eugenio Fernandez.....	0 30	Juan Garcia.....	0 25
Martin de la Torre.....	0 30	Sixto Luque.....	0 25
Sixto de Marcos.....	1	Agustín Garcia.....	0 15
Adolfo Garcia.....	0 40	Félix Garcia.....	0 25
Gabino Manzano.....	0 50	Gregorio Ballega.....	0 25
Juan Fuerte.....	0 35	Antonio del Saz.....	0 40
Antonio Garcia.....	0 50	Santiago Valenciano.....	0 50
Elías Alonso.....	0 25	Lorenzo Gutierrez.....	2
Gregorio Toledano.....	0 50	Gloria Peracho.....	0 35
Pedro Saceda.....	0 75	Valentina de la Torre.....	1
Mónica Llerena.....	1	Sixto Llera.....	2
Blas Valenciano.....	0 30	Emilio Saceda.....	1
Justo Valenciano.....	0 75	David Valenciano.....	10
Pedro Polo.....	0 25	Regina Soria .....	25
Juana Garcia.....	1	Angel Calatayud.....	2
Bonifacia Alonso.....	0 20	Martín Garcia.....	0 35
Fernando Fuerte.....	0 25	Lucilo Horcajada.....	0 25
Leoncio Alonso.....	0 50	Cirilo Garcia.....	0 30
Simón del Cabo.....	0 50	Francisco Perez.....	15
Serapio Horcajada.....	0 20	Un donante.....	2 55
Emilio Lara.....	0 20	Balbino Alonso.....	0 25
Florentino Garcia.....	0 50	Celestino Olmedilla.....	0 50
Santiago Alonso.....	0 75	Víctor Alonso.....	0 25
Luciano San Andrés.....	0 50	Pedro Valenciano .....	1
Florencio del Saz .....	0 25	Eduardo de la Torre.....	0 50
Miguel Llanos.....	0 50	Cándido Teruel.....	0 25
Daniel Valenciano.....	1	Isidro Valenciano.....	0 50
Guillermo Gutierrez.....	0 25	Felipe Ballesteros.....	0 40
Francisco Jorquerá.....	1	Pedro Perez.....	0 25
Cayetano Bachiller.....	1	Francisco Martinez.....	0 25
Antonio de Marcos.....	0 50	Matías Teruel... ..	0 25
Valeriano Garcia.....	0 30	Paulino Morales.....	0 40
Miguel de Marcos .....	1	Raimundo Perez.....	5
Florentino Polo.....	0 50	Saturnino Yebra.....	0 50
Eustaquio Raboso.....	0 50	Jenaro de la Torre.....	0 15
Serapio Valenciano.....	0 50	Casimiro Sellés.....	25
Pío Ballesteros.....	0 50	Petra de la Torre.. ..	1
Julio Garcia.....	0 75	Modesto Ballesteros.....	1
Isidro Nieto.....	1 50	Antonio Gonzalez.....	5
Modesta Garcia.....	1	Modesto Rodriguez.....	0 45
Mariano Martinez.....	0 25	Pedro de las Heras.....	1
Miguel Saceda.....	0 25	Casimiro Pedroche.....	1
Gregorio Teledano.....	0 25	Diógenes Luna .....	1
Cesáreo Alcocer.....	1	Juan Valenciano.....	0 50
Marcos Garcia.....	0 50	Hilario Martinez.....	0 50
Tomás de Marcos.....	0 25	Angel Garcia.....	0 40
Victoriano Gutierrez.....	0 25	Guillermo Postigo.....	0 75
Justa Gutierrez.....	0 50	Roque Fernandez.....	0 20
Balbino Garcia.....	0 50	Segundo Saceda.....	0 20
Marcial Perez.....	0 25	Pedro Alonso.....	0 50
Miguel de la Torre.....	25	Dionisio Saceda.....	0 20

Alfonso Toledano.....	0 25
Román Teruel.....	0 50
Teodoro Aparicio.....	0 25
Baldomero García.....	0 75
Mariano García.....	0 50
Sebastián Fernández .....	0 40
Ramona Pérez .....	0 15
Antonio García.....	0 25
Julián Teledano.....	0 15
Martín Alonso.....	0 25
Florentino Alcocer.....	0 20
Juan de Marcos.....	1
Epifanio Ballega...	25
Vicente Moreno.....	0 50
Fidel Poveda.....	2
Dolores Valenciano.....	0 50
Alfonso Pérez.....	5
Elias Palomar. ....	25
Juan García .....	0 40
Tiburcio Garrido.....	15
Florentino Gutiérrez.....	0 20
Julio Blanco.....	0 40
Cesáreo Valdés.....	15
Emilio Alderete.....	15
Total .....	739 30

(Continuará)

## TESORERIA DE HACIENDA de la provincia de Guadalajara

### EDICTO

Por el presente, de acuerdo con lo determinado en el artículo 63 del Estatuto de Funcionarios de 7 de Septiembre de 1918, y por no haber acudido al llamamiento que se le hizo por ignorarse su paradero, se emplaza al funcionario señorita María Rosa Soler, Auxiliar de Contabilidad adscrito a la Intervención de esta provincia, para que en el plazo de cinco días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto, comparezca en la Tesorería de Hacienda de Guadalajara y hora de las once de la mañana, ante mí, Juez instructor del expediente gubernativo que se le sigue por orden del Ilmo señor Delegado de Hacienda; previniéndole que, de no comparecer dentro del plazo señalado, se continuará sin su audiencia la tramitación del expediente, de conformidad con lo prevenido en el artículo 63 citado del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918.

Guadalajara 17 de Noviembre de 1936. — El Juez instructor, F. del Campo.

## Ayuntamientos

### ILLANA.—Edicto.

Don Eloy Gutiérrez Saceda, Alcalde-Presidente de la Comisión gestora del Ayuntamiento de Illana

Hago saber: Que el día 11 de Diciembre próximo y hora de las once de la mañana, tendrá lugar en la sala de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente en quien delegue, con asistencia de otro miembro de la Corporación designado por ésta, la primera subasta para el arriendo del arbitrio de pesas y medidas para el año 1937, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal a disposición de cuantos quieran examinarlo durante las horas de oficina.

La subasta se celebrará por medio de pliegos cerrados y por el tipo de cinco mil pesetas, al alza.

Si la primera subasta fuere de resultado negativo, tendrá lugar una segunda a los diez días, en el mismo local y hora, con la baja del 20 por 100.

Lo que se hace público por medio de este edicto, para conocimiento general.

Illana 16 de Noviembre de 1936. — El Alcalde, Eloy Gutiérrez.

### SANTA MARIA DE POYOS.—Edicto.

Se halla vacante la plaza de Secretario interino de este Ayuntamiento, con el sueldo anual de dos mil pesetas, pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos.

Los que reúnan las condiciones reglamentarias podrán solicitar la plaza dirigiendo sus solicitudes, debidamente reintegradas, al Alcalde Presidente de dicho Ayuntamiento en el plazo de treinta días, a contar del siguiente en el que aparezca este anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia; bien entendido que, pasado dicho plazo, no se admitirán las que se presenten.

Santa María de Poyos 14 de Noviembre de 1936.—El Alcalde gestor, Roque Sierra.

## Documentos

que se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, para oír reclamaciones en los plazos reglamentarios:

Rebollosa de Hita, el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año 1937, por ocho días; el repartimiento de rústica y listas cobratorias de urbana, por quince días.

Arbeteta, el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año 1937, por ocho días

Fuencemillán, los repartimientos de rústica y listas de urbana para el año 1937, por ocho días.

Quer, el presupuesto municipal ordinario para el año 1937, por quince días.

Arbancón, el presupuesto municipal ordinario para el año 1937, por quince días.

Jirueque, la matrícula industrial con su copia y dos listas cobratorias, por diez días.

Atanzón, el proyecto de modificaciones al presupuesto del año corriente para la formación del presupuesto que ha de regir en el próximo ejercicio de 1937, por ocho días.

Uceda, el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año 1937 y otro extraordinario para 1936, por ocho días y otros ocho días más.

Sacedón, la propuesta de habilitación y suplementos de crédito para atender a varios pagos por medio de la existencia en 31 de Diciembre del año 1935, por quince días.

Canredondo, las listas cobratorias de la riqueza rústica para el año 1937, por ocho días.

Budia, las listas cobratorias de la riqueza rústica catastrada y las de urbana para el año 1937, por ocho días.

Torrecuadradilla, las listas cobratorias de la riqueza rústica para el año 1937, por ocho días.

Arroyo de Fraguas, los repartimientos de rústica y pecuaria, las listas de edificios y solares, la matrícula industrial para el año 1937, por ocho días